



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

24 de abril de 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 281

Serie B

Actividad no Legislativa

SUMARIO

Págs.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.03 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De los Grupos Parlamentario Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes al Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 (07/0201/0002/03818)..... 1

2.05 OTROS INFORMES

2.05.01 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.03 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Del Grupo Parlamentario Popular correspondientes al Informe definitivo sobre la fiscalización de Sedes S.A, ejercicio 2006 (07/0211/0021/07607)..... 2

2.15 INTERPELACIONES URGENTES

2.15.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Alfonso Román López González a la Consejera de Cultura y Turismo sobre la política del Consejo de Gobierno en materia deportiva, con especial referencia a la ejecución del proyecto de la Ciudad del Motor de Tineo (07/0182/0111/08301)..... 3

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2.01.03 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes al Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 (07/0201/0002/03818)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Medio Rural y Pesca en sesión de 24 de abril de 2009.)

Registro de entrada número 7.192

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación con el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado, dado que la reciente reforma de la Política Agrícola Común de la Unión Europea (PAC), aprobada por los Ministros de Agricultura de la UE el pasado mes de enero, ha establecido nuevos retos en este ámbito, tales como la adaptación al cambio climático, la gestión del agua, el mantenimiento de la biodiversidad y el apoyo al sector lácteo y al desarrollo de la biomasa en las zonas rurales, lo que obliga a modificar el Programa de Desarrollo Rural del Principado 2007-2013 (PDR) para adaptarlo a estos nuevos retos que se plantean, insta al Consejo de Gobierno a negociar, con todos

los agentes económicos y sociales, un nuevo Programa de Desarrollo Agrícola Común de la Unión Europea y que, por tanto, contemple los nuevos objetivos y medida de esta, para su inmediata presentación en la Cámara.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2009.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.

Registro de entrada número 7.336

El Grupo Parlamentario Socialista, a través de su Portavoz, don Fernando Lastra Valdés, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias-Los Verdes, a través de su Portavoz, don Jesús Iglesias Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 200.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente propuesta de resolución al Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.

La evaluación de la aplicación de la Reforma de la Política Agrícola Común de 2003 (Reforma Intermedia) conocida como Chequeo Médico, aprobada el 20 de noviembre de 2008, señaló el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad y la reestructuración del sector lechero con nuevos retos cruciales para la agricultura europea en los próximos años.

En este sentido, el Reglamento (CE), número 74/2009, del Consejo de 19 de enero por el que se modifica el Reglamento (CE), número 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), establece en su artículo 1.2) la obligación para todo Estado miembro que perciba fondos de la modulación obligatoria de revisar su Plan estratégico nacional antes del 30 de junio de 2009. Asimismo el artículo 1.3) establece la obligación de que a partir del 1 de enero de 2010 los Estados miembros incorporen a sus Programas de Desarrollo Rural, de acuerdo con sus necesidades específicas, tipos de operaciones con las prioridades siguientes descritas en las directrices estratégicas comunitarias y especificadas con más detalle en los planes estratégicos nacionales:

- a) cambio climático.
- b) energías renovables.
- c) gestión del agua.
- d) biodiversidad.
- e) medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector de los productos lácteos.
- f) innovación vinculada con las prioridades anteriores.

En consecuencia, el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013, debe modificarse para introducir nuevas acciones o modificar la intensidad de las ayudas o la prioridad de las mismas, de acuerdo con los nuevos retos aprobados para la agricultura europea de acuerdo, como el propio Reglamento establece, con las necesidades específicas de la región.

Las comparecencias de los agentes sociales y económicos y de otros colectivos interesados en la materia, además de los responsables políticos de la Administración regional, celebrada en el seno de la Comisión de Medio Rural y Pesca el pasado 10 de marzo, nos permitieron pulsar la opinión de todos ellos respecto a cuáles serían esas necesidades específicas.

Entendiendo que los objetivos vinculados a los retos de lucha contra el cambio climático, la gestión del agua y la biodiversidad están incorporados ya al Programa, y dado el difícil momento que atraviesan las explotaciones ganaderas por el incremento de los costes de producción y la caída generalizada de los precios a los productores, a lo que hay que añadir en el caso del sector lácteo la inestabilidad generada por la desaparición prevista del régimen de cuotas lecheras en el año 2015 que exige del mismo un importante esfuerzo de adaptación a un mercado cada vez más desregularizado, los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-bloque por Asturias-Los Verdes presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en la preceptiva modificación del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 para introducir los nuevos retos para la agricultura europea aprobados en el Chequeo Médico de la Política Agraria Común, se de prioridad a las actuaciones dirigidas a fortalecer la competitividad y la eficiencia de las explotaciones ganaderas y, en especial a:

- Las orientadas a ayudar al sector productor lácteo regional a adaptarse a un mercado que cuenta cada vez con menos instrumentos de regulación y que se enfrenta al reto de la desaparición de las cuotas lecheras en el 2015.
- En el ámbito de las energías renovables, a las dirigidas a mejorar al eficiencia energética de las explotaciones ganaderas permitiéndoles reducir sus costes de producción.
- Y a aquellas orientadas a mejorar la innovación vinculada a los dos retos anteriores

Junta General del Principado, 3 de abril de 2009.
Fernando Lastra Valdés, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Jesús Iglesias Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-bloque por Asturias-Los Verdes.



2.05 OTROS INFORMES

2.05.01 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.03 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Del Grupo Parlamentario Popular correspondientes al Informe definitivo sobre la fiscalización de Sedes S.A, ejercicio 2006 (07/0211/0021/07607)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en sesión de 24 de abril de 2009.)

Registro de entrada número 7.406

Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 238.1 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente propuesta de resolución en relación el Informe de fiscalización de Sedes S.A, ejercicio 2006.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1ª DE APROBACIÓN

“La Junta General del Principado aprueba el Informe definitivo de fiscalización de Sedes, SA”.

2ª DE ADICIÓN

A las recomendaciones del Informe definitivo de fiscalización de la compañía Sedes, SA, de la siguiente:

“La sociedad Sedes, SA, debe acatar la obligación de colaborar con la Sindicatura de Cuentas en el ejercicio de la función fiscalizadora, tal y como viene exigido a cuantos están sujetos a la fiscalización de la misma por la Ley reguladora de dicho órgano auxiliar”.

3ª DE ADICIÓN

A las reclamaciones del informe definitivo de fiscalización de la compañía Sedes, SA, de la siguiente:

“La sociedad facilitará de forma inmediata cuanta información y documentación no fue remitida a la Sindicatura de Cuentas o lo fue de forma parcial, referida toda ella en los diez parágrafos de las conclusiones del Informe”.

4ª DE ADICIÓN

A las recomendaciones del Informe definitivo de fiscalización de la compañía Sedes, SA, de la siguiente:

“Resulta enteramente rechazable la conducta renuente y transgresora de la compañía Sedes, SA, de su obligación de colaborar con la Sindicatura de Cuentas en el ejercicio de la función fiscalizadora, descrita en el informe de fiscalización, impidiendo y dificultando el ejercicio por la Sindicatura de sus funciones, la cual debe ser puesta en conocimiento de los Tribunales de Justicia a los efectos previstos en el Código Penal”.

Palacio de la Junta General, 16 de abril de 2009.
Ovidio Sánchez Díaz, Portavoz.



2.15 INTERPELACIONES URGENTES

2.15.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Alfonso Román López González a la Consejera de Cultura y Turismo sobre la política del Consejo de Gobierno en materia deportiva, con especial referencia a la ejecución del proyecto de la Ciudad del Motor de Tineo (07/0182/0111/08301)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 23 de abril de 2009.)

Alfonso Román López González, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 206.3 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura y Turismo, con carácter urgente, para su sustanciación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de junio de 2006, se firmó el protocolo general de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Tineo, para la construcción de la “Ciudad del Motor de Tineo”, en el municipio de Tineo (Asturias), en el que se señala que teniendo el Ayuntamiento de Tineo concedida la organización del Gran Open Internacional de karts 2009, todas las partes tienen interés en la puesta en marcha de los trámites pertinentes para la ejecución y financiación de las obras necesarias para la construcción de la “Ciudad del Motor de Tineo”, en el que el mismo tendrá lugar, ascendiendo el importe total del proyecto a seis millones cuatrocientos mil euros (6.400.000 euros).

A efecto del cumplimiento del objeto del presente protocolo general de colaboración, el Consejo Superior de Deportes incluiría en los proyectos de presupuestos del Consejo Superior de Deportes para 2007, 2008 y 2009 una partida destinada a la financiación de la “Ciudad del Motor de Tineo”, que contará con los medios especificados en la cláusula segunda, aportando la cantidad total de dos millones doscientos mil euros (2.200.000 euros), el Ayuntamiento de Tineo aportaría los fondos percibidos por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras para este proyecto, por importe de dos millones de euros (2.000.000 euros) y la Administración del Principado de Asturias contribuiría con cargo a sus presupuestos a financiar la citada construcción, aportando la cantidad de dos millones doscientos mil euros (2.200.000 euros), distribuida en las anualidades 2006, 2007, 2008 y 2009, siendo esta la Administración encargada de la ejecución de las obras, así como de la redacción del proyecto y de la dirección de las obras.

Recientemente, el Principado de Asturias ha decidido modificar el proyecto para ampliar el circuito, cuyas obras fueron adjudicadas a finales del pasado año 2008, sin que se haya establecido de qué forma se va a financiar esta ampliación y sin que, por tanto, las obras se hayan iniciado.

Por ello, el Diputado que suscribe interpela a la Consejera de Cultura y Turismo, con carácter urgente, sobre la política del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en materia deportiva, con especial referencia a la ejecución del proyecto de la Ciudad del Motor de Tineo.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El considerable retraso que acumulan estas obras y hacen prácticamente imposible la celebración en el

mismo del Gran Open Internacional.

Palacio de la Junta General, 22 de abril de 2009.
Alfonso Román López González.

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición: Servicio de Publicaciones
Cabo Noval, 9. 33007 Oviedo. Tel. 985107553
<http://www.jgpa.es> correo-e: info@jgpa.es
Depósito Legal: O-1.521-82

